



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 07/2019

“ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS CHINAS”



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES

SECCION 1- CONDICIONES PARTICULARES

SECCIÓN 2- DATOS DEL LLAMADO

SECCIÓN 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - AUTOEVALUACION

SECCION 4

PLANILLA DE COTIZACION

SECCION 5

Anexo I: Carta de presentación.

Anexo II: Formulario de Declaración Jurada – Habilidad para Contratar.

Anexo III: Formulario de Declaración Jurada – Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional.

Anexo IV: Régimen de la Ley N° 27.437 “Compre Trabajo Argentino y Desarrollo de Proveedores”, Decreto Reglamentario 800/2018 y Resoluciones Complementarias.

Anexo V: Garantía de Indemnidad.

Anexo VI: Formulario de Declaración Jurada de Presentación Única.

Anexo VII: Declaración Jurada de Intereses-Decreto 202/17.

Anexo VIII: DDJJ de Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de Belgrano Cargas y Logística S.A.



GERENCIA DE SERVICIOS		BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.	
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL	N° 07	Ejercicio: 2019
Clase:	DE ETAPA ÚNICA		

Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
-----------------	-------------------------------

Objeto de la contratación	“ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS CHINAS”
---------------------------	---

DÍAS Y HORARIOS PARA LA CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS

Para CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN hasta el día 28/03/2019 (inclusive) en el horario de 9:00 a 16:00 hs.

Para la OBTENCIÓN DEL PLIEGO hasta el día 29/03/2019 (inclusive).

CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8032 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	Hasta el 03 DE ABRIL de 2019 a las 11.00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° - Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8032 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires CABA	03 DE ABRIL de 2019 a las 11:30 hs.



SECCION 1 – CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: CONTRATANTE.

El contratante se denomina **BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.**, con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso, CP 1425, Tel (011) 6091 8092, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y C.U.I.T N° 30-71410144-

3.

Se deja constancia que la presente contratación se encuentra sujeta a la Ley N° 27.437 Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, su Decreto Complementario 800/18 y Resolución 91/18 de la Secretaría de Industria.

ARTICULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección, número, ejercicio, clase y modalidad por el cual se registrá la presente contratación será:

Procedimiento de Selección/Nº/Ejercicio: **LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 07/2019.**

ETAPA: ÚNICA

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA LICITACION.

3.1 BCyL llama a Licitación Pública Nacional e Internacional para la “**ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS CHINAS**”, que se registrá por las presentes Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (PCP) en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso de esta Sociedad.

3.2 Quienes resulten adjudicatarios del presente llamado deberán proveer los suministros de acuerdo a las características y especificaciones que en esta documentación licitatoria se detallan.

ARTÍCULO 4º: OBTENCIÓN DEL PLIEGO

Los interesados deberán solicitar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales vía correo electrónico a mfontana@bcyl.com.ar previa comunicación de Razón Social, Persona de Contacto y dirección de correo electrónico que se considerará válido para todas las notificaciones relacionadas con la presente licitación hasta el momento de la Apertura de Ofertas.

IMPORTANTE: EN NINGUN CASO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE EMPRESAS QUE HAYAN OBTENIDO EL PRESENTE PLIEGO DE FORMA DISTINTA A LA DESCRIPTA UT SUPRA.



ARTICULO 5°: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.

Los interesados podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones, mediante nota formal institucional, la cual podrá ser ingresada por Mesa de Entradas o vía correo electrónico, hasta el día 28/03/2019 (inclusive) a la dirección de correo electrónico denunciada en el artículo 4 del presente.

Las aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los convocados, cuando BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias y/o Modificatorias.

En todos los casos las Circulares, serán comunicadas a todos los que hayan retirado el PCP, hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.

ARTICULO 6°: MODALIDAD DE LICITACION Y CONTRATACION. ORDEN DE COMPRA.

El presente llamado es de **Etapa: UNICA. (Presentación de un Único Sobre)**

Como resultado del proceso Licitatorio un oferente resultará adjudicatario de UNA (1) Órdenes de Compra por los bienes requeridos y para estar en condiciones de resultar adjudicatario, los Oferentes deberán superar la etapa de calificación de ofertas, sobre la base de un procedimiento de SOBRE ÚNICO. La admisibilidad de las ofertas resultará de la evaluación, conforme lo establecido en la presente documentación licitatoria, de los antecedentes de los Oferentes y de los Precios Ofertados.

ARTICULO 7°: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Los interesados que hayan retirado la documentación licitatoria deberán presentar sus ofertas en la JEFATURA DE COMPRAS, sita en Av. Santa Fe 4636, 3° Piso, CP 1425, Capital Federal, hasta el **03 de ABRIL a las 11.00 horas** (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

Las ofertas se deberán presentar en un (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior el ORIGINAL y DOS (2) COPIAS, en el cual se incluirá toda la documentación requerida.

En caso de que algún oferente no presente la cantidad de ejemplares aquí solicitada, será intimado, a que en un plazo perentorio de veinticuatro (24) horas, dé cumplimiento con lo solicitado en el presente, bajo apercibimiento de desestimación de oferta.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:



Licitación Pública Nacional e Internacional N° 07/2019

“ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS CHINAS”

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

SOBRE ÚNICO

ARTICULO 8º: LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El día **03 DE ABRIL a las 11.30 horas** se realizará la apertura de ofertas, a desarrollarse en Av. Santa Fe 4636, 3º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 9º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por SESENTA (60) días a partir del acto de apertura de ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.

La documentación que, como mínimo, deberá contener el SOBRE presentado por el oferente será la detallada a continuación, bajo apercibimiento de tenerse por desestimada la oferta, ante la ausencia del siguiente documento:

- **Planilla de Cotización (Sección 4).**
- **Garantía de Mantenimiento de Oferta (conforme Artículo 13).**

ARTÍCULO 11º:

Para que su oferta pueda considerarse admisible, el Oferente deberá haber retirado el Pliego y no incurrir en ninguno de los impedimentos establecidos en la documentación licitatoria; ni encontrarse en situación de litigio con **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** y/o sus accionistas, Ferrocarriles Argentinos S.E. y/o Administración General de Puertos S.E) y/o Administración de Infraestructura S.E. y/o Operadora Ferroviaria S.E. y/o el Estado Nacional y/o sus organismos descentralizados. Además, la Oferta deberá estar firmada de manera de constituirse realmente en una obligación para quienes la hayan formulado, haber integrado las correspondientes garantías y presentado la totalidad de la información y documentación establecida a satisfacción de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que



restrinjan los derechos de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. o las obligaciones del Oferente; o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras; o que no permitan asegurar fehacientemente el cumplimiento del alcance de la contratación.

ARTÍCULO 12º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

Los precios que se coticen deberán estar expresados en **PESOS ARGENTINOS, DOLARES ESTADOUNIDENSES O EUROS**. Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los oferentes deberán cotizar por **UNO, ALGUNO, O LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES** No serán consideradas alternativas, ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

Asimismo no serán aceptadas variantes en las condiciones comerciales de contratación establecidas en el presente PCP.

Los Precios ofertados se consideran fijos e invariables hasta que culmine la vigencia de la Orden de Compra.

- (a) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos Locales: Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos seguros, utilidades, etc.), resultando inoponibles a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.
- (b) En el caso de Oferentes Nacionales que coticen productos importados: Los precios cotizados comprenden el valor de costo, seguro y flete (CIF) Puerto Argentino más todos los tributos que gravan la nacionalización de un bien excepto el IVA- que debieran ser satisfechos para su importación por un importador no privilegiado, más el costo de transporte al lugar de destino.
- (c) Oferentes Extranjeros: El precio cotizado será en condición CIF (Cost, Insurance and Freight) según definición INCOTERMS 2010 (International Commercial Terms) vigente a la fecha de licitación, en Puerto a definir en el ámbito de la República Argentina por BCyL. El proveedor extranjero será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos de licencia y otros gravámenes que sean exigibles fuera de la República Argentina.

Correrán por cuenta del Proveedor todos los gastos asociados al control de calidad, inspección, almacenamiento, hasta su entrega en el lugar determinado, según corresponda, y en cualquier instancia, el retiro y disposición final de aquellas partidas que eventualmente se rechacen.

La propuesta económica deberá efectuarse de acuerdo a la **PLANILLA DE COTIZACION- Sección 4**.



ARTÍCULO 13.- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En atención a los montos y plazos involucrados en la presente licitación, **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A** solicitará en concepto de garantía de mantenimiento de oferta un 5% del monto total de la oferta SIN IVA INCLUIDO según lo establecido en el Art 6° del PBCG.

ARTÍCULO 14.- REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

14.1. Los Oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento de la presente licitación. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán debidamente firmadas (con firma en original, sin excepción alguna) y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los Oferentes.

Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por la constancia del correo electrónico en el cual se le ha enviado el PCP y PBCG; presentando la información y documentación que a continuación se detalla.

A) Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente

Personas Jurídicas:

1. Denominación o Razón social.
2. Domicilio legal y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias debidamente certificada por Escribano Público o, autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.
4. Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta Capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por Escribano Publico o, autoridad competente en caso de tratarse de oferentes extranjeros.
5. Las **Firmas locales** deberán presentar la constancia de Inscripción en AFIP Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T).
6. Constancia del correo electrónico en el cual se le ha enviado el PCP y PBCConstancia Retiro de Pliegos
7. Declaración Jurada, identificada en la **Sección 5 – como ANEXO I**, en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente contratación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que



adopte el contratante. También acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego.

8. **Habilidad:** En todos los casos los oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste ~~que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas, y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas (FERROCARRILES ARGENTINOS S.E. y/o ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS S.E.), y/o ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO y/o SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO,~~ de conformidad con la contenida en la **Sección 5 – ANEXO II** que forma parte integrante del presente pliego.
9. **Judicial:** Deberán denunciar con carácter de declaración jurada, conforme con la contenida en la **Sección 8 – ANEXO III** que forma parte integrante del presente Pliego, sí mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas (FERROCARRILES ARGENTINOS S.E. y/o ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS S.E.) y/o ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO y/o SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.
10. Declaraciones Juradas de Compre Trabajo Argentino, de acuerdo a los modelos que obran en la **‘Sección 5 - Anexo V’** del presente pliego y que forman parte de él. En caso de declarar ser MiPyME, adjuntar el Certificado del Registro PyME que se obtiene ingresando al sitio de AFIP con CUIT y Clave Fiscal.
11. Declaración Jurada de Garantía de Indemnidad, de acuerdo al modelo que obra en la **Sección 5, como ANEXO V** del presente pliego y que forma parte de él.
12. Declaración Jurada de Intereses, **Sección 5 – ANEXO VII.**
13. Declaración Jurada de Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de Belgrano Cargas y Logística S.A. **Sección 5, Anexo VIII**

Firmas extranjeras

1. La documentación que deberán adjuntar las firmas extranjeras es toda aquella documentación análoga a la arriba enumerada, de acuerdo a lo estipulado en la legislación



vigente en su país de origen, debiendo mencionar la normativa legal que las autoriza a funcionar.

2. Si el idioma en que esta expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar ~~traducida en su totalidad por Traductor Público Nacional y legalizada por el Consejo Profesional~~ respectivo.
3. Toda la documentación requerida en el presente pliego que deba estar certificada por Escribano Público, deberá estar apostillada o contar con la certificación correspondiente que, de manera análoga a la Apostilla, otorgue legitimidad al documento.

B) Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente

1. Razón Social del Fabricante. Lugar de Fabricación. El Oferente deberá poseer un taller propio adecuado para efectuar el tipo de trabajo cotizado. Toda subcontratación debe contar con la autorización expresa del BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., tanto del hecho en sí como del subcontratista que se propone para realizar la tarea.

2. Capacidad Instalada. Compromiso de proveer el suministro en tiempo y forma. El Oferente deberá presentar, juntamente con la cotización, antecedentes técnicos con los que demuestre ser apto para el desarrollo y fabricación de repuestos/sistemas ferroviarios, como así también, acreditar fehacientemente que posee la solvencia técnica necesaria.

3. Detalle de los principales clientes provistos por el fabricante en los últimos DOS (2) años. Cantidades Provistas. Referencias Comerciales. Se deberá adjuntar constancias fehacientes de las mismas.

4. Monto facturado en los últimos DOCE (12) meses.

5. Descripción completa del producto a proveer.

6. BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. se reserva el derecho de realizar una evaluación in situ del proveedor en caso de que lo crea conveniente. El Contratista estará obligado a brindar colaboración y facilidades para que la Inspección de pueda desarrollar sus tareas sin inconvenientes.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA podrá inspeccionar en cualquier momento de la fabricación y realizar todas las verificaciones que crea conveniente, y de ser necesario indicar las correcciones necesarias.

14.2 Subsanación de defectos de forma: Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de TRES(3)



días hábiles, o el que la Comisión Evaluadora considere conveniente. Si no lo hiciere, la oferta será desestimada, sin más trámite.

ARTÍCULO 15.- PRESENTACIÓN ÚNICA.

La documentación contemplada en el artículo 14.1, puntos 1 a 4, se acompañará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados en BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. En sucesivas presentaciones, sólo deberán presentar una Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la **Sección 5 – ANEXO VI** del presente Pliego, según la cual se encuentran incorporados al Registro de Proveedores, indicando la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

Se deja constancia que la documentación presentada **no deberá tener una antigüedad superior a los DOS (2) años de la fecha de apertura** de la presente licitación, fuera del plazo mencionado la documentación requerida deberá presentarse nuevamente

La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

ARTÍCULO 16º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

16.1. En la fecha establecida en el llamado se procederá a la apertura de las ofertas.

Durante los TRES (3) días hábiles siguientes se otorgará vista a los proponentes cuyas ofertas hayan sido abiertas, quienes podrán observar cualquiera de las restantes. Las observaciones se fundamentarán en forma clara y precisa y serán presentadas en la Mesa de Entradas de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** Cumplido el plazo del párrafo anterior la **COMISION EVALUADORA** se abocará al análisis de las ofertas, con el objetivo de determinar si las mismas cumplimentan los requisitos de la licitación y demuestran estar en condiciones de cumplimentar la provisión objeto del llamado en tiempo y forma, de manera de poder concluir que dichas ofertas resultan ADMISIBLES.

En ese proceso de evaluación, la **COMISION EVALUADORA** podrá requerir todas las aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones que considera necesarias para determinar la admisibilidad. Asimismo, podrá realizar comprobaciones, ensayos, requerir estudios o análisis complementarios, solicitar referencias o realizar visitas a plantas o almacenes. Los gastos en todos los casos correrán por cuenta del Oferente.



Los Oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios de la **COMISIÓN EVALUADORA** dentro del plazo de TRES (3) días hábiles, o el que ésta considere oportuno, y si no se cumpliera en término con dicho pedido, se tendrá por retirada la propuesta.

~~No se requerirá o aceptará aclaración o información complementaria por parte de un Oferente que implique una alteración de la igualdad en la evaluación de las ofertas, o que represente una ventaja para quien formula la aclaración o complementación de la información dado el tiempo transcurrido con posterioridad a la fecha de apertura, el conocimiento adquirido de las demás ofertas o cualquier otra condición.~~

16.2. La **COMISION EVALUADORA** emitirá el Dictamen de Evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la adjudicación.

ARTÍCULO 17º: ADJUDICACIÓN.

17.1 La contratación de la provisión objeto de la presente, será a la Oferta que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales resulte ser la cotización más conveniente al sólo criterio de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, para lo cual se tendrá en cuenta a su vez, el plan de entrega propuesto.

17.2. El resultado de la adjudicación será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes, quienes podrán impugnar el acto de adjudicación dentro del plazo de TRES (3) días de notificados.

17.3. Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito en la **MESA DE ENTRADA DE BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** y deberá adjuntar una Garantía de Impugnación equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días. La garantía de impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** de no proceder la impugnación.

17.4. **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la orden de compra, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

ARTÍCULO 18º: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. exigirá a la emisión de la primer Orden de Compra para provisión de los repuestos al oferente adjudicado una garantía de cumplimiento del mismo equivalente al 10% del monto total adjudicado, sin IVA incluido.

ARTÍCULO 19.- PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

Plazo de Entrega: Presentar mejor plan de entrega a partir de la colocación de la orden de compra, se aceptarán entregas parciales.



Lugar de Entrega: La entrega deberá realizarse conforme a las cantidades detalladas en la Sección 3, Anexo I de las Especificaciones Técnicas, en Padre Mugica 3001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (sólo para oferentes nacionales) y, en el lugar que determine la condición de venta según Incoterm (sólo para oferentes extranjeros).-

ARTÍCULO 20.- FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

20.1.1 En caso de ser de fabricación extranjera (Importado)

- o El Adjudicatario tendrá derecho a PAGOS PARCIALES POR EMBARQUE que facturará para que se desembolsen de la siguiente manera: TREINTA (30) días de la fecha de cada despacho a plaza, es decir que se tomará la fecha de oficialización del despacho aduanero para su contabilización (la factura debe estar acompañada de la documentación respaldatoria completa).

20.1.2 En caso de ser de fabricación Nacional:

- El pago será efectuado dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha en que el proveedor haya realizado la entrega de los materiales y acompañado la totalidad de la documentación pertinente solicitada, presentando la factura correspondiente y BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. emita la conformidad de aceptación de la entrega respectiva.

21.2. Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Avenida Santa Fe N° 4636, 2° Piso, CP 1425 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de firmas extranjeras vía correo electrónico a cuentasapagar@bcyl.com.ar.

Las facturas deberán ser emitidas por el oferente que haya resultado adjudicatario. No se aceptarán facturas emitidas directamente por el fabricante o terceros.

Se deja constancia que (para el caso de proveedores extranjeros), si correspondiere alguna retención de impuestos en Argentina, el proveedor percibirá el importe neto de esta retención y el comprobante de retención.

ARTÍCULO 21º: INCUMPLIMIENTO - MULTAS

21.1. El incumplimiento por parte del adjudicatario de cualquiera de las obligaciones contenidas en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, los Anexos que lo integran y/o la orden de compra en relación a esta Licitación Pública, dará derecho a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. a rescindir la misma de pleno derecho sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente al efecto, la comunicación por medio de la cual BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. notifique fehacientemente al mismo su voluntad de resolverlo.



En consecuencia, el Contratante procederá en caso de ser necesario a la correspondiente ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

21.2. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral precedente, frente al incumplimiento del adjudicatario a ~~cualquiera de las obligaciones derivadas del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y~~ Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, de este Pliego y de cualquiera de los documentos contractuales, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. podrá optar por requerir su cumplimiento. En ese caso, BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. queda facultada para imponer al adjudicatario las multas establecidas conforme Artículo 25° en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso, las cuales serán computadas desde producida la notificación de la multa hasta que se acredite el efectivo cumplimiento de la orden de compra.

En ese último supuesto, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. constituirá en mora al adjudicatario. Las multas deberán abonarse de la misma forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso que rige la presente licitación, o en la forma que BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. expresamente lo indique.

ARTÍCULO 22°: GARANTIA DE INDEMNIDAD

Conjuntamente con su oferta, el Oferente deberá presentar una Garantía de Indemnidad conforme el modelo obrante en la **Sección 5- Anexo V**, la que deberá estar firmada por el Presidente o Representante Legal. En dicha Garantía de Indemnidad el Oferente deberá asumir su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del Proveedor, en relación al servicio de seguridad objeto de la presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado con el riesgo de los equipos y/o, que se utilicen para la prestación de dichos servicios, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial de índole laboral que eventualmente realizara personal del Contratista, contra BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Dicha indemnidad se aplicará a todos los reclamos que resulten aún después de que el Proveedor haya finalizado con la prestación del servicio.



ARTÍCULO 23º: CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE

El proveedor se obliga a observar y dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones establecidas por las ~~normas tributarias, civiles, laborales, previsionales y de la seguridad social. El proveedor será único y~~ exclusivo responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legislación laboral, tributaria, previsional y de la seguridad social en relación con su personal de modo tal que no exista responsabilidad solidaria por parte de BCyL S.A. El proveedor se obliga a mantener totalmente indemne a BCyL S.A. a sus accionistas, directores, síndicos y a toda persona física o jurídica vinculadas o relacionadas con esta en caso de existir cualquier reclamo de personal propio afectados al servicio que le preste a BCyL S.A.. El proveedor se obliga a contar con seguro de vida y ART de empresas de primera línea de mercado contratado en beneficio de su personal afectado al cumplimiento de la presente contratación. Si existiera reclamo por parte del personal del proveedor en perjuicio de BCyL S.A., esta última podrá retener pagos pendientes hasta que se le garantice la indemnidad estipulada.

ARTÍCULO 24º: RESCISION:

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá rescindir la provisión contratada en cualquier momento del plazo de contratación por insatisfacción en el cumplimiento de las obligaciones del contratista, por causas de fuerza mayor o bien sin justificar causa, y sin que esto genere derecho a reclamo de indemnización de ninguna índole por parte de la empresa proveedora.

Para ellos solo bastara en informar en forma fehaciente con un plazo no menor de 30 días corridos.

ARTÍCULO 25º: DOMICILIO – JURISDICCION

El Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES ORDINARIOS con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

ARTÍCULO 26º: NORMATIVA VIGENTE

Todos los documentos que integran la presente Licitación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- La/s Orden/es de Compra emitida/s por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.



-
- El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Circulares aclaratorias /modificadorias emitidas por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
 - El Pliego de Bases y Condiciones Generales de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
 - La oferta presentada por el oferente adjudicado por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
 - El Código Civil y Comercial de la Nación.



SECCION 2. DATOS DEL LLAMADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 18/2019

“ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS CHINAS”

Tipo de Licitación: DE ETAPA UNICA

Cronograma del llamado a licitación

07 y 08 DE MARZO de 2019 Publicidad de llamado a Licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

A partir del 07 DE MARZO de 2019 Publicidad de llamado a Licitación en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones.

A partir del 07 DE MARZO de 2019 Publicidad de llamado a Licitación en la página web de Belgrano Cargas y Logística S.A.

03 DE ABRIL de 2019, 11.00 hs. Cierre de presentación de Ofertas.

Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

03 DE ABRIL de 2019, 11.30 hs

Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3 ° - (CP 1425) – Tel. Rot. (5411) 6091 8092 – CABA

Garantía de Contrato.

DIEZ (10%) del Monto total de la Orden de Compra, sin IVA incluido.



SECCION 3 - ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERISTICAS DEL SUMINISTRO

RENG LON	CODIGO DE INSUMO	CARACTERISTICAS	REF FCA	CAN TI DAD PCS
1	NUM04030510110	FILTRO DE AIRE TIPO BOLSA LOCS CRRC ZY	[C5]PMR.GE.LOC.D01 7[R]CRRC 63205200000049	218
2	NUM04080400150	ADAPTADOR	[C2][R]634593000001550 00	48
3	NUM03510106090	TAPON ROSCADO R 1/2"	[C2][R] CRRC QSJZ16- 50-01-000-Z9	29
4	NUM03522000030	ADHESIVO POLIURETANO PARABRISAS	[C5][P] LOC.CH.STD.0086 [R] CRRC 11301018	24
5	NUM04080400050	BASE DE LUZ, BAJO BASTIDOR LOCS CRRC ZY	[C2][R]63452300000129.0 04	48
6	NUM03580100010	BATERIA, LOCS CRRC QISHUYAN	CRRC 37100015	17
7	NUM04080212220	BOTON DE ARRANQUE DEL MOTOR DIESEL	[C2][R] 63450300000105	29
8	NUM04080212230	BOTON PARADA/EMERGENCIA/OTRO VEHICULO	[C2] [R] 63451300000078	40
9	NUM04082000060	BOTON VERDE TIPO HONGO Y BOCINA	[C2][R]63451300000079	18
10	NUM04090500030	CABLE DE SENSOR, LOCS CRRC ZY	[C2][R] CRRC 63463300000044	11
11	NUM03510109250	CABLE PUESTA A TIERRA BOGIE, LOCS CRRC Q	[C2][R] CRRC QSJZ13- 90-03-000.-	36
12	NUM04080500010	CALEFACTOR ELECTRICO, LOCS CRRC ZY	[C2][R] CRRC 63459300000158	11
13	NUM03580500010	CALEFACTOR ELÉCTRICO I	CRRC: QSD11-00-00- 000	4
14	NUM04090400040	CEPILLO LIMPIAPARABR VENTANA DER-CRRC ZY	[C2][R] CRRC 63308100000066	34
15	NUM04090400050	CEPILLO LIMPIAPARABR VENTANA IZQ-CRRC ZY	[C2][R] CRRC 63308100000065	34



16	NUM04090400190	CEPILLO LIMPIAPARABR PUERTA IZQ- CRRC ZY	[C2]R CRRC 63308100000064	28
17	NUM04090400200	CEPILLO LIMPIAPARABR PUERTA DER- CRRC ZY	[C2]R CRRC 63308100000063	28
18	NUM09980400120	COMPONENTE OPTICO LOCS CRRC QSY-ZY	[C2]R 63459300000155.006 (LR-Q100AGXZJ)	36
19	NUM04080200320	CONVERSOR SEÑAL DIGITAL A ANALOGICA CRRC	[C2]R63450300001031	6
20	NUM04010165010	DISPOSITIVO FRENADO BASICO LOCS CRRC QSY	[C2]R60355000000463/ 01	7
21	NUM04010170010	CONJ. TANQUES ARENA LOCS CRRC ZY	[C2]R60355000000463/ 01	7
22	NUM04080210200	ENCHUFE MACHO SENSOR VEL ROTAC LOCS CRRC	[C2]R CRRC 63454600000012-00	11
23	NUM04080120100	FUENTE DE LUZ AUX BAJO CARROC LOCS CRRC	[C2]R CRRC 63452000000332	43
24	NUM09980121010	LUZ SEÑALIZACION ROJA LOCS ZIYANG-QISHUY	[C2]R ZY 63452300000127 - QSY 39500115	43
25	NUM03580430030	LUZ SEÑALIZACION ROJA, LOCS CRRC	[C2]R CRRC 39500115	19
26	NUM04090500020	SENSOR DE VELOCIDAD DF16, LOCS CRRC ZY	[C2]R63463300000043	27
27	NUM04080630030	PEDAL DE HOMBRE ACTIVO	[C2]R63451000000208.0 02	14
28	NUM04030710280	MOTORES ELECTRICOS BOMBA COMBUSTIBLE	[C2]R 63203300000016	4
29	NUM04020550060	PARASOL DE LA VENTANA DELANTERA	[C2]R 63153400000045- 00	24
30	NUM04080120240	RELE DE PRESION DE AIRE	[C2]P LOC.CH.STD.0085[R6 34503000000999	30
31	NUM04080200790	RESISTENCIA TUBULAR RXG20T-200 50 OHM	[C5]PLOC.CH.STD 0050[R NUM04080200790	48
32	NUM03570200500	SENSOR DE RPM DEL G/AUXILIAR C.A.	[C2]R QSY ZT-1 - ZY 63250300000016.057	43



33	NUM04090500040	SENSOR DE TEMPERATURA 2,5 M NCT8-S	[C2]R CRRC 63452300000121	36
34	NUM04080500150	SONDA TEMPERATURA ALARMA INCENDIO	[C2]R63450300001015	48
35	NUM03520920120	TIRA DE CAUCHO CARROC LOC CRRC QSY	[C2]R CRRC QSY42-70-41-005	13
36	NUM04020551180	BURLETE DE VENTANA DE VIDRIO LOCS CRRC	[C2]R6315340000033000	22
37	NUM04050800360	VALVULA DE FRENADO Y ANGULO, LOCS CRRC	[C2]R63316100000026	24
38	NUM03530700030	VÁLVULA DE RETENCIÓN	CRRC: 95002261	4
39	NUM09980400090	ANILLO DECORATIVO FARO DELANT LOCS CRRC	[C2]R 63459300000155.003 (LR-Q100AZSQ)	36
40	NUM03520580050	BISAGRA PUERTA IZQ ACCESO CAB, LOCS CRRC	[C2]R CRRC QSY71101CG50P1-001	24
41	NUM09951100160	BOCINA TONO BAJO N° 2 LOCS CRRC	[C2]RQSY 90001412 - ZY 63308100000069	11
42	NUM03551100020	BOCINA DE UN SOLO N° 6 - TONO ALTO	[C2]R 90003828	6
43	NUM03551100200	BOCINA N° 2 DE TONO BAJO	[C2]R63308100000069	6
44	NUM03551100060	BOCINA N° 6 DE TONO ALTO	[C2]R 90003828-Z4	11
45	NUM04080212250	BOTÓN ALARMA Y REINICIO MD, LOCS CRRC ZY	[C2]R CRRC 63451300000076	18
46	NUM09980400140	CARCAZA TRASERA LUZ CABCERA LOCS CRRC	[C2]R CRRC ZY 63459300000155.008	36
47	NUM03520560080	PAVA ELECTRICA LOCS CRRC QSY	[C2]R CRRC QSY JY11050KSQ1-04-100	19
48	NUM04010112050	CONDUCTO VENTILACION MT (I)	[C2]R CRRC 60360010000463/00	36
49	NUM04010112190	CONDUCTO VENTILACION MT (II)	[C2]RCRRC:603600200 00463/00	7
50	NUM03530700670	CONJUNTO BOMBA COMBUSTIBLE LOCS CRRC	[C2]R CRRC QSY 95002361	6
51	NUM09980400310	ACRILICO LUZ ESTROBOSCOPICA LOCS CRRC	[C2]RCRRC6345930000 0157.003 (LRPS-20DZ)	48



52	NUM09990300560	CONJ INDIC NIVEL ACEITE REDUCT LOCS CRRC	[C2]R1.40.1.404149 - 63250100000058.007	12
53	NUM03520520080	VIDRIO ESPEJADO, LOCS CRRC QSY	[C2]R CRRC JNY-716- A-01	336
54	NUM03520520030	ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO	CRRC: 15607024	15
55	NUM04020521010	ESPEJO RETROVISOR MANUAL IZQ., COMPL.	[C2]R CRRC 63153400000053-00	70
56	NUM09980400180	ESTABILIZADOR FARO DELANTERO LOCS CRRC	[C2]R 63459300000155.010 (TB-2504L)	36
57	NUM04080212280	INTERRUPTOR CONV UNIV LIMPIAP PUERTA	[C2]R CRRC 63451300000165	14
58	NUM04080212290	INTERRUPTOR CONV UNIV LIMPIAP VENTANA	[C2]R CRRC 63451300000166	14
59	NUM09980400130	JUNTA SELLO FARO DELANTERO LOCS CRRC	[C2]R 63459300000155.007 (XJQ-228)	36
60	NUM04080400010	LAMPARA SIN MALLAS, LOCS CRRC ZY	[C2]R CRRC 63452300000129	30
61	NUM03551110260	LIMPIAPARAB PUERTA DER LOCS CRRC QSY-DL	[C2]R CRRC QSY 90003831	12
62	NUM03551110090	LIMPIAPARAB VENTANA DER LOCS CRRC QSY-DL	[C2]R CRRC QSY 90003829	8
63	NUM04080120040	LUZ AUXILIAR LOCS ZIYANG- QISHUYAN	[C2]R 63452300000126	24
64	NUM09980400290	LUZ ESTROBOSCOPICA (BALIZA), LOCS CRRC	[C2]R 63459300000157 (LRPS-20)	48
65	NUM04080212410	LUZ INDICADORA LUZ PILOTO HV	[C2]R63450300000952	36
66	NUM03520520110	MARCO ESPEJO RETROVISOR LOCS CRRC QSY	[C2]R CRRC QSY JNY- 716-A-04	84
67	NUM04080400060	PANEL DE LAMPARA SIN MALLAS	[C2]R CRRC 63452000000327 (QCD-CDDXJ)	36
68	NUM04080400320	PANEL DE LUZ ESTROBOSCOPICA	[C2]R63000300000013	48
69	NUM03580100030	PLACA PUENTE CONEX CORTA BAT LOCS CRRC	[C2]R CRRC QSY 37100031	5



70	NUM03580100020	PLACA PUENTE CONEX LARG BAT LOCS CRRC	[C2]R CRRC QSY 37100030	5
71	NUM04080400100	RESORTE DE AJUSTE FARO	[C2]R63459300000155.0 05	36
72	NUM03580430050	SOPORTE MONTAJE SENSOR, LOCS CRRC QSY	[C2]R CRRC QSY QSJ41-82-20-401	14
73	NUM03560210180	SUPRESOR RELE PUESTA TIERRA LOCS CRRC.	[C2]R CRRC QSY 98009078	14
74	NUM03520570060	PERSIANA ENROLLABLE DEL LOCS CRRC Q	[C2]R CRRC QSY 90003802	10

VERIFICACIONES

BCyL podrán realizar todas las verificaciones necesarias para asegurarse que las condiciones de fabricación previstas se cumplen exactamente. Para esto podrá mantener destacada en la planta de fabricación la inspección técnica que considere conveniente. Asimismo, tendrá derecho a inspeccionar en cualquier momento la fabricación de los repuestos en todos sus detalles, así como efectuar todas las verificaciones que crea convenientes, para lo cual el PROVEEDOR pondrá a su disposición los equipos de control necesarios para el cumplimiento de esta Especificación, juntamente con el personal técnico afectado a los mismos, sin que ello interfiera en las operaciones normales de producción, inspección propia del PROVEEDOR y entrega.



SECCION 4

PLANILLA DE COTIZACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 07/2019.

FECHA DE APERTURA: 03/04/2019 HORA DE APERTURA: 11.30 HORAS

El que suscribe..... Documento.....en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle N°..... Localidad.....
Provincia.....Teléfono..... Fax.....E-MAIL..... N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente LICITACIÓN PÚBLICA, cotiza los siguientes precios.

RENGLON	CODIGO DE INSUM	REF FCA	CANTIDAD PCS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
1	NUM04030510110	[C5]PMR.GE.LOC.D 017[RCRRC 63205200000049	218			
2	NUM04080400150	[C2]R634593000001 55000	48			
3	NUM03510106090	[C2]R CRRC QSJZ16- 50-01-000-Z9	29			
4	NUM03522000030	[C5]P LOC.CH.STD.0086 [R CRRC 11301018	24			
5	NUM04080400050	[C2]R634523000001 29.004	48			
6	NUM03580100010	CRRC 37100015	17			
7	NUM04080212220	[C2]R 63450300000105	29			
8	NUM04080212230	[C2]R 63451300000078	40			
9	NUM04082000060	[C2]R634513000000 79	18			



10	NUM04090500030	[C2]R CRRC 63463300000044	11			
11	NUM03510109250	[C2]R CRRC QSD11-00-000 90-03-000.-	36			
12	NUM04080500010	[C2]R CRRC 63459300000158	11			
13	NUM03580500010	CRRC: QSD11-00-000 000	4			
14	NUM04090400040	[C2]R CRRC 63308100000066	34			
15	NUM04090400050	[C2]R CRRC 63308100000065	34			
16	NUM04090400190	[C2]R CRRC 63308100000064	28			
17	NUM04090400200	[C2]R CRRC 63308100000063	28			
18	NUM09980400120	[C2]R 63459300000155.00 6 (LR-Q100AGXZJ)	36			
19	NUM04080200320	[C2]R634503000010 31	6			
20	NUM04010165010	[C2]R603550000004 63/01	7			
21	NUM04010170010	[C2]R603550000004 63/01	7			
22	NUM04080210200	[C2]R CRRC 63454600000012-00	11			
23	NUM04080120100	[C2]R CRRC 63452000000332	43			



RENGLON	CODIGO DE INSUM	REF FCA	CANTIDAD PCS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
24	NUM09980121010	[C2]R ZY 63452300000127 - QSY 39500115	43			
25	NUM03580430030	[C2]R CRRC 39500115	19			
26	NUM04090500020	[C2]R634633000000 43	27			
27	NUM04080630030	[C2]R634510000002 08.002	14			
28	NUM04030710280	[C2]R 63203300000016	4			
29	NUM04020550060	[C2]R 6315340000045-00	24			
30	NUM04080120240	[C2]P LOC.CH.STD.0085[R63450300000999	30			
31	NUM04080200790	[C5]PLOC.CH.STD 0050[R NUM04080200790	48			
32	NUM03570200500	[C2]R QSY ZT-1 - ZY 63250300000016.05 7	43			
33	NUM04090500040	[C2]R CRRC 63452300000121	36			
34	NUM04080500150	[C2]R634503000010 15	48			
35	NUM03520920120	[C2]R CRRC QSJ42- 70-41-005	13			
36	NUM04020551180	[C2]R631534000000 33000	22			



RENGLON	CODIGO DE INSUM	REF FCA	CANTIDAD PCS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
37	NUM04050800560	[C2]R633161000000 26	24			
38	NUM03530700030	CRRC: 95002261	4			
39	NUM09980400090	[C2]R 63459300000155.00 3 (LR-Q100AZSQ)	36			
40	NUM03520580050	[C2]R CRRC QSJ71101CG50P1- 001	24			
41	NUM09951100160	[C2]RQSY 90001412 ZY 63308100000069	11			
42	NUM03551100020	[C2]R 90003828	6			
43	NUM03551100200	[C2]R633081000000 69	6			
44	NUM03551100060	[C2]R 90003828-Z4	11			
45	NUM04080212250	[C2]R CRRC 63451300000076	18			
46	NUM09980400140	[C2]R CRRC ZY 63459300000155.00 8	36			
47	NUM03520560080	[C2]R CRRC QSY JY11050KSQ1-04- 100	19			
48	NUM04010112050	[C2]R CRRC 60360010000463/00	36			
49	NUM04010112190	[C2]R CRRC:60360020000 463/00	7			



RENGLON	ODIGO DE INSUM	REF FCA	CANTIDAD PCS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
50	NUM03530700670	[C2]R CRRC QSY 95002361	6			
51	NUM09980400310	[C2]RCRRC 63459300000157.00 3 (LRPS-20DZ)	48			
52	NUM09990300560	[C2]R1.40.1.404149 - 63250100000058.00 7	12			
53	NUM03520520080	[C2]R CRRC JNY- 716-A-01	336			
54	NUM03520520030	CRRC: 15607024	15			
55	NUM04020521010	[C2]R CRRC 63153400000053-00	70			
56	NUM09980400180	[C2]R 63459300000155.01 0 (TB-2504L)	36			
57	NUM04080212280	[C2]R CRRC 63451300000165	14			
58	NUM04080212290	[C2]R CRRC 63451300000166	14			
59	NUM09980400130	[C2]R 63459300000155.00 7 (X)Q-228)	36			
60	NUM04080400010	[C2]R CRRC 63452300000129	30			
61	NUM03551110260	[C2]R CRRC QSY 90003831	12			
62	NUM03551110090	[C2]R CRRC QSY 90003829	8			



RENGLON	CODIGO DE INSUMO	REF FCA	CANTIDAD PCS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
63	NUM04080120010	[C2]R 63452300000126	24			
64	NUM09980400290	[C2]R 6345930000157 (LRPS-20)	48			
65	NUM04080212410	[C2]R634503000009 52	36			
66	NUM03520520110	[C2]R CRRC QSY JNY-716-A-04	84			
67	NUM04080400060	[C2]R CRRC 63452000000327 (QCD-CDDXJ)	36			
68	NUM04080400320	[C2]R630003000000 13	48			
69	NUM03580100030	[C2]R CRRC QSY 37100031	5			
70	NUM03580100020	[C2]R CRRC QSY 37100030	5			
71	NUM04080400100	[C2]R634593000001 55.005	36			
72	NUM03580430050	[C2]R CRRC QSY QSJ41-82-20-401	14			
73	NUM03560210180	[C2]R CRRC QSY 98009078	14			
74	NUM03520570060	[C2]R CRRC QSY 90003802	10			

SON.....
.....



MONEDA:

.....
Firma del oferente
ACLARACIÓN DE FIRMA Y CARGO

LUGAR Y FECHA.....

J



SECCION 5 :

**ANEXO I: CARTA DE PRESENTACIÓN LICITACION PUBLICA NACIONAL E
INTERNACIONAL N° 07/2019**

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de La Licitación Pública Internacional N° 18/2019, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos proveer los bienes por el monto que ha de establecerse conforme al Formulario de Cotización que se adjunta en la Sección 4 del presente y que es parte integral de esta Oferta.

Si nuestra Oferta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar los servicios según las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de 60 días desde la fecha límite fijada para la recepción de las Ofertas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fecha en este día / mes / del año

Firma y sello/aclaración

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a, según surge del poder adjunto, a firmar la Oferta en nombre y representación de la empresa/institución:



ANEXO II: FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

APELLIDO:
NOMBRE:
D.N.I. /C.I. /L.E. /L.C. N°:
RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:

HABILIDAD PARA CONTRATAR

<p>EL OFERENTE DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL 07/2019 ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o sus accionistas (FASE y/o AGP SE) y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y/o Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (tachar lo que no corresponda)</p>	<table><tr><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr></table>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
SI	NO				



ANEXO III

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

DEUDAS – RECLAMOS ADMINISTRATIVOS – JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL

MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE ACTORA Y/O DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS (FASE Y/O AGP SE) Y/ O ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA) DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.	SI	NO
---	----	----



PRESTO CONFORMIDAD CON TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO, ASÍ COMO RENUNCIO A RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL EN CASO DE DESCALIFICACIÓN, NO CALIFICACIÓN, DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN QUE ADOpte EL ORGANISMO CONTRATANTE. TAMBIEN ACEPTO EXPRESAMENTE QUE LA ÚNICA VIA RECURSIVA ES LA PREVISTA EN EL PRESENTE PLIEGO

EL QUE SUSCRIBE

DON.....

EN SU CARÁCTER

DE.....

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

LUGAR Y
FECHA

FIRMA



Anexo IV: DDJJ del Régimen de la Ley N° 27.437 "REGIMEN DE COMPRA ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES"

FORMULARIO: DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO NACIONAL

Código NCM del Producto: _____

Producto (incluir descripción técnica):

Concepto	TOTAL (en pesos)	
	Nacional	Importado
1. Materia Prima		
1.1		
1.2		
1.3		
1.4		
1.5		
1.6 Resto de Materias Primas		
2. Mano de Obra (Directa e Indirecta, incl. Cargas Sociales)		
3. Otros costos indirectos de Fabricación (Carga Fabril)		
4. Costo de Producción de Fábrica -CPF- (1+2+3)		
5. Costos Administrativos y Comerciales		
6. Impuestos y Tasas (excl. IVA)		
7. Costos Totales (4+5+6)		
8. Margen de Rentabilidad		
9. Precio Final (7+8)		

Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del

(Indicar fecha dd/mm/aaaa)

Declaración de Contenido Nacional	Nacional	Importado
Porcentaje sobre el Precio Final	____%	____%



1. **Materia prima:** incluye insumos, partes, piezas, conjuntos y subconjuntos que se incorporen al bien final.

3. **Otros costos indirectos de Fabricación (Carga Fabril Fija y Variable):** incluye los siguientes componentes:

3.1. **Materia Prima Indirecta:** Elementos necesarios e inherentes a la elaboración de artículos terminados, que no están Incorporados físicamente en los mismos o cuya cuantificación es difícil (por ej: ensayos de materiales, etiquetas, aceites para Máquinas, cajas para empaque, etc).

3.2. **Otros Costos Indirectos de Producción:** Cualquier costo empleado para la transformación de materias primas en bienes de consumo final, que no puedan clasificarse como materia prima directa o indirecta, ni como mano de obra directa o indirecta.

Tales como: Servicios básicos (agua, luz, teléfono y otros –Bepeers, Internet, celulares, etc.), depreciación de activos fijos de la

Planta, mantenimiento y reparación, Seguros, etc.).

Aclaraciones:

1) **Completar 1 (UNO) formulario por cada renglón cotizado.**

2) En caso de dudas en completar el formulario comunicarse con la Secretaria de Industria Tel : 4349-3714/3654



ANEXO V

GARANTÍA DE INDEMNIDAD

El que suscribe,.....DNI.....en nombre y representación de la empresa....., y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, asume su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del contratista, en relación a la prestación del servicio objeto del presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado con el riesgo de los equipos y/o que se utilicen para la prestación de dichos servicios, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial de índole laboral que eventualmente realizada personal del contratista, contra BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o directores y/o gerentes y/o dependientes y/o accionistas. Dicha indemnidad se aplicará a todos los reclamos que resulten aún después de que el contratista haya finalizado con la prestación del servicio.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....



ANEXO VI

DECLARACIÓN JURADA

PRESENTACIÓN ÚNICA

El que suscribe.....DNI.....en nombre y representación de la empresa.....y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores.

Asimismo, manifiesta, en el mismo carácter invocado, que la documentación requerida en el art. 14.1, puntos 1) a 4) del presente Pliego de Condiciones Particulares, fue acompañada en oportunidad de presentarse en la Licitaciónconvocada por Belgrano Cargas y Logística S.A., encontrándose plenamente vigente y actualizada a la fecha.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....



ANEXO VII

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)



Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar



Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
------------	--



Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

—

—

—



ANEXO VIII

Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de BCyL S.A.

El/La que suscribe,.....
DNI..... en nombre y representación de la
empresa....., y
con poder vigente y suficiente para obrar en su nombre, **DECLARO BAJO
JURAMENTO** conocer, aceptar y respetar integralmente el Código de Conducta de
Belgrano Cargas y Logística S.A.

En tal sentido, nos comprometemos a cumplir la totalidad de sus disposiciones.

Finalmente, declaramos conocer y aceptar que de incumplir cualquiera de las
disposiciones del Código de Conducta, BCyL S.A. podrá suspendernos del Registro
Maestro de Proveedores y/o iniciar las acciones extrajudiciales/judiciales pertinentes.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA N°...../2019

Aclaración: El Código de Conducta de la compañía se encuentra a vuestra disposición en:
www.bcy.com.ar/transparencia/ProgramaIntegridad